por caballeros de guerra con que los susodhos o qualquier dellos de enfiancas a tanto a contento de la ciud. e del escriu.o de la ayuntam.to y se obliguen de hazer buenos sus ofic.s y pagar los daños en la forma que se suelen obligar) y assimismo su m.rd obo por nombrado a nicolas garcia por mano buro con que el susodho y los dichos caballeros de guerra y los demas receptores de pontario de enfiancas dentro del tercero dia dentro dos fiancas a contento de la ciu.d y antes de dar las no hussen los dhos ofic.s

Otrossi dixo que auia polo por nombrado por fee de las carnecerias por este presente año a Juan garcia de critana por concurrir la mayor p.te de los votos en su fauor y con q el dho Juan garcia dentro del t.ro dia exiba a resumir la quenta del oficio que tubo de receptor de millones e muestre auer pagado el alcance o dentro del dho t.no de la quenta con pago en lo haziendo dentro del dho t.no no lo auia por nombrado e reserbo declarar la pers.a que lo auia de ser